

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
29.	131/2009/04758	10/06/2009	DANIEL SÁNCHEZ REDONDO	M 7280 XN	FIAT	50884921
30.	131/2009/05065	10/06/2009	JUAN LUIS MILLA MARCHAL	M 0491 JF	RENAULT	52861843
31.	131/2009/05244	18/06/2009	JAIME RUBÉN QUESPAZ JARAMILLO	M 2816 PD	OPEL	X4636566L
32.	131/2009/05362	02/06/2009	ABRAHAM FERNANDO HERVÁS ANDRINO	M 2523 NW	OPEL	50550550
33.	131/2009/07353	10/06/2009	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ NIETO	M 9593 LX	RENAULT	05609255
34.	131/2009/07630	16/06/2009	JUAN ANTONIO MIGUEL RUÍZ	M 8279 WN	FORD	05201583
35.	131/2009/07792	10/06/2009	JOSÉ LUIS NORIEGA ABAD	M 7757 GG	RENAULT	51620604

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 24 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/10.017/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días desde la publicación en el tablón de anuncios fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza)

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 66/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/43305	JORGE HORACIO CASTELLINI	M 5792 SP	CITROEN	X1443523C
2.	131/2009/02981	CARLOS LÓPEZ PAIVAR	M 0331 MD	OPEL	47285487

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
3.	131/2009/07258	RAFAEL CLAUDIO GARCÍA MEDINA	M 0817 PB	SUZUKI	51070288
4.	131/2009/07793	NADHER EXPRESS, S.L.	2708 CHM	NISSAN	B83790956
5.	131/2009/07796	NADHER EXPRESS, S.L.	8287 CFS	NISSAN	B83790956
6.	131/2009/07800	JUAN IGLESIAS VARGAS	M 0351 NU	FORD	50982832
7.	131/2009/08500	FRANCISCO CHAPARRO MUÑOZ	M 1088 IB	RENAULT	73497435
8.	131/2009/11807	HAFID MOUBHAL	M 2317 IW	FORD	X2767707W
9.	131/2009/15057	JOSÉ SEGUNDO MERES ALBAN	M 0976 HJ	RENAULT	X1374944G
10.	131/2009/15851	WILMER INOCENCIO MOROCHO YANEZ	M 0196 WL	HONDA	X5327461V
11.	131/2009/16355	Czeslaw Galczynski Zbigniew	M 3974 TW	FIAT	X1631513P
12.	131/2009/16367	JOSÉ EDGAR MONTOYA CORREA	M 9216 NT	SEAT	X1471217E
13.	131/2009/16577	JUAN ELÍAS CHANGO VELOZ	M 8978 XL	FORD	52019230
14.	131/2009/17060	MIGUEL MOTOS MOLINA	M 7502 TN	PEUGEOT	51869897
15.	131/2009/17576	JM Y OSCAR MORALES, S.L.	M 5030 KP	PEUGEOT	B82271073
16.	131/2009/18099	OLGA ELIZABETH ORTIZ DE BENITEZ	M 2439 HL	NISSAN	X1354402R
17.	131/2009/18313	MOHAMED LOUALI	BI 5908 CF	CITROEN	X3144618N
18.	131/2009/18724	MASONUR, S.L.	M 2509 ZW	RENAULT	B81984247
19.	131/2009/18821	JORGE MANERA CORTÉS	B 5029 LP	RENAULT	02244694
20.	131/2009/19607	JESÚS IGNACIO GARCÍA	M 9523 TD	OPEL	50215118
21.	131/2009/19953	ZULMA LILIANA GUTIÉRREZ LOYOLA	C 8059 BRK	PIAGGIO	02736230
22.	131/2009/20882	JAVIER COLLADO AZORÍN	M 2391 TK	VESPA	00829034
23.	131/2009/20884	JESÚS ALEXANDER MONTOYA GUTIÉRREZ	M 5054 TZ	ROVER	X3614161X

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 24 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/10.018/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica**

Departamento de Recursos-Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición, calle de Las Celindas, número 24.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 23

de junio de 2009, obrante en el expediente 711/2009/08580, ha dictado con fecha 4 de agosto de 2009 la siguiente resolución:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Bárbara Aguirre Gálatas contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 4 de marzo de 2009, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca sita en la calle de Las Celindas, número 24.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la